



# aviso

DEPARTAMENTO DE SALUD

SECRETARÍA AUXILIAR PARA LA  
REGLAMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE FACILIDADES DE SALUD (SARAFS)

## COMUNICADO A LAS FACILIDADES Y PROFESIONALES DE LA SALUD: MUDANZA

Reciban todos un saludo cordial. Sirva el presente comunicado para informar que, desde el 6 de julio de 2023, la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) quedará reubicada en el Edificio 1506, Avenida Ponce de León, Santurce, P.R. 00909.

Durante la mudanza, la SARAFS permanecerá abierta al público de forma limitada pero sus inspectores y personal de oficina están disponibles por correo electrónico y vía telefónica para atender cualquier situación que sea necesaria. El número a llamar es (787) 765-2929, extensión 4702.

En cuanto a las gestiones de pago que deseen realizar ante la Secretaría, se informa que la oficina de recaudos está ubicada en la nueva dirección. Cualquier gestión de esta naturaleza debe de realizarse en la nueva localización.

Agradecemos la colaboración de todos. Sabemos que esta relocalización será de gran beneficio para toda la comunidad de facilidades de salud, a quien esta Secretaría tiene el honor en servir.

En Santurce, Puerto Rico, a 6 de julio de 2023.

Edwin León Pérez, Esq.  
Secretario Auxiliar